

Interesada: Doña Laia Miravet Garret.
 Núm. Expte.: 98-2002J-159 29-10.
 Dirección: Camino de Gibralfaro, 7-Bj-2.
 Localidad: Málaga, 29010.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento-minusválido solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (fuera de plazo).

Interesada: Doña Susana Pérez Romero.
 Núm. Expte.: 98-2002J 159 29-04.
 Dirección: Ps. Salvador Rueda, Blq I, 45-BJ-B.
 Localidad: Málaga, 29016.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (fuera de plazo).

Málaga, 12 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de noviembre de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas de Organización Profesional de Congresos» (OPC). Con fecha 13 de diciembre de 2005 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 22 de diciembre de 2005.

Han sido modificados los arts. 1, 2, 4, 7, 8, 10 al 16, 19, 24, 26, 27 y 29. Siendo de nueva creación el art. 30, al que antecede el «Título VIII: Desarrollo reglamentario» y el art. 31, al que antecede el «Título IX: Procedimiento de resolución de incumplimientos estatutarios» y la Diligencia. Por último, se ha suprimido la Disposición Final de los anteriores estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28.9.2005, figuran Vicente Serrano Gutiérrez (Presidente), José Luis Gandullo Antúnez (Secretario).

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Magdalena Jiménez Jiménez «Modas Sur», resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0004/05.

Intentada notificación sin haberse podido practicar resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0004/2005, seguido contra doña Magdalena Jiménez Jiménez, titular del establecimiento comercial denominado «Modas Sur», con domicilio en C/ Santa Ana, 18, 18260, Illora (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 22 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 26/05-S.

Notificado: Rafael Alvarez Martín. Oficina Farmacia.
 Último domicilio: C/ Pozo, núm. 2. 29100-Coín.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13, de Almería.

Expediente: Núm. 0472040354895.

Interesada: Doña Agripina Rubio Flores.

DNI: 05602935.

Ultimo domicilio: Parque Nicolás Salmerón, 30, bloque 1-3.º. 04002 Almería.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 108,08 €.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital de Antequera.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital de Antequera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital de Antequera, Unidad de Gestión de Cargos, sito en Avenida Poeta Muñoz Rojas, s/n, de Antequera, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Económico-Administrativo del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

Núm. Expte.: 047229 0888520.

Interesado: Don Francisco Fortes Pascual.

DNI: 53.669.581-R.

Ultimo domicilio: C/ La Cuesta, 9 a. 29713, Viñuela.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 047229 0889430.

Interesado: Don Francisco David Lozano Ruiz.

DNI: 74.834.807-Y.

Ultimo domicilio: Pasaje Magistrado Salvador Barbera, 18. 1. 3.º C. 29010, Málaga.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 047229 0902886.

Interesado: Don Juan Antonio Capitán Romero.

DNI: 25.293.055-R.

Ultimo domicilio: 3.º Callejón Esparteros, 12. 29200, Antequera.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Núm. Expte.: 047229 0933311.

Interesado: Don Juan Muñoz Hurtado.

DNI: 24.670.475-P.

Ultimo domicilio: Cerro Escalante, 26. 29530, Alameda.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Peres Fruta 92, S.A., Núm. R.S. 21.0014925/AL, de El Ejido.

Aaroubi Abdelhafid, Núm. R.S. 21.0018260/AL, de El Ejido.

Bernardo Maldonado, S.L., Núm. R.S. 21.0015968/AL, de El Ejido.

Barranco Fernández, Gabriel, Núm. R.S. 21.0002892/AL, de El Ejido.

Peregrina Rodríguez, Antonio, Núm. R.S. 21.0009578/AL, de El Ejido.

López Fernández, Antonio, Núm. R.S. 21.0015742/AL, de El Ejido.

Ación Palmero, José Miguel, Núm. R.S. 21.0009564/AL, de El Ejido.

Valdivia Peralta, José, Núm. R.S. 21.0009577/AL, de El Ejido.

Almería, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se hace pública la resolución por la que se procede al archivo de la solicitud de inscripción inicial en el Registro Provincial de Carnicerías de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones